

ACTA NUMERO QUINIENTOS CUARENTA y OCHO: *En la Ciudad de Bolívar, a veintitrés días del mes de Marzo del dos mil cinco se reúnen en el Recinto de Sesiones del H. Concejo Deliberante, en SESION EXTRAORDINARIA POR AUTOCONVOCATORIA, los Concejales Sres.: BARCIA, HECTOR; CALIGIURI, NOEMI ELSA; CARBALLO LAVEGLIA, LUCIANO; DI POMPO, GRACIELA; DUVERNI, MARIA NELIDA; FLORES, FRANCISCO SIRO; ERRECA, JOSE GABRIEL; GONZALEZ, JORGE; IBÁÑEZ, OSCAR; LONGOBARDI, MARIA INES; OGUIZA, MARIO; PETTA, MARIA ANGELA; SARDIÑA, ADALBERTO; SOSA, FABRICIO; VALLONE, DANIEL y VERGARA, ARTURO . ----- Ausente la Concejala Dra. LONGOBARDI MARIA INES (PJ) reemplazada por el Concejala Sr. CAMPOS EDUARDO EMILIO (PJ).-----*

Preside la Sesión el titular del H. Cuerpo, Esc. JOSE GABRIEL ERRECA, actuando como Secretario el Concejala Sr. DANIEL VALLONE, y como Secretario Administrativo el Sr. Marcelo VALDEZ. -----

Siendo las 22.00 horas el Sr. Presidente invita al Concejala Sr. GONZALEZ (PJ) a izar la Bandera Nacional dando por iniciada la presente Sesión.-----

Luego procede a tomar Juramento de Práctica al Concejala Sr. CAMPOS, quien jura por “Dios, la Patria y estos Santos Evangelios” ante los aplausos del público presente.-----

Acto seguido, se lleva a cabo un minuto de silencio en homenaje al Dr. REINALDO LONGOBARDI, quien fuera Concejala de este H. Cuerpo. -----

Seguidamente el Sr. Presidente somete a consideración el Punto 1º del Orden del Día: “DECLARAR SI ESTAN DADAS LAS RAZONES DE URGENCIA E INTERES PUBLICO PARA HACER LUGAR A LA CONVOCATORIA”. El Concejala Sr. IBÁÑEZ manifiesta su acuerdo, aprobándose por Unanimidad. -----

En consideración el Punto siguiente: “ASUNTOS ENTRADOS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.” -----

- A) **EXP. N° 5295/05:** *Proy. Ord. Convalidando Convenio con el Ministerio de Desarrollo Humano en el marco del Proyecto Adolescentes. Es girado a Comisión.---*
- B) **EXP. N° 5296/05:** *Proy. Ord. Aceptando en donación Inmueble identificado como Circ. I Sección C, manzana 229, Parcela 5 b. Es girado a Comisión. -----*
- C) **EXP. N° 5297/05:** *Proy. Ord. Autorizando al DE a firmar convenio con la Dirección de Saneamiento y Obras Hidráulicas para la obra Canalización Canal Artola y reparación terraplenes del Canal La Estrella. Con solicitud de tratamiento sobre tablas, sometido a votación es aprobado por Unanimidad, al igual que el expediente, quedando sancionada la siguiente: -----*

= ORDENANZA N° 1786/2005 =

ARTICULO 1º: *Autorízase al Sr. Intendente Municipal Dr. Juan Carlos Simón a suscribir Convenio de Prestación de Servicios con la Dirección Provincial de Saneamiento y Obras Hidráulicas del Ministerio de Infraestructura, Vivienda y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires para la realización de la obra de Canalización Canal Artola y la reparación de terraplenes Canal La Estrella, en un todo de acuerdo a las cláusulas que lo componen, el que forma parte como Anexo I de la presente Ordenanza.*

ARTICULO 2º: *Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----*

- D) **EXP. N° 5300/05:** *Elevando Decreto ad-referéndum eximiendo del depósito del 5% de la rifa a la cooperadora del Hospital SubZonal de Bolívar. Es girado a Comisión.*
- E) **EXP. N° 5302/05:** *Elevando decreto ad-referéndum eximiendo del depósito del 5% de la rifa a Bomberos Voluntarios de Bolívar. Es girado a Comisión. -----*

El Sr. Presidente somete a consideración luego el Punto 3º del Orden del Día: “ASUNTOS ENTRADOS POR PARTICULARES”. -----

- A. **EXP. N° 5306/05:** *Centro de Estudios Históricos eleva Proy. Ord. reactivando el Museo Municipal de Bellas Artes de Bolívar. Es girado a Comisión. -----*
- B. **EXP. N° 5307/05:** *Centro de Estudios Históricos eleva Proy. Ord. planteando la reestructuración del sistema de Archivo de la Municipalidad. Es girado a Comisión.*

El Esc. ERRECA somete seguidamente a consideración el siguiente punto: “ASUNTOS ENTRADOS POR LOS BLOQUES.” -----

A) EXP. N° 5298/05:(PJ): Minuta solicitando al DE designación de un médico permanente en la comunidad de Pirovano. Con solicitud de tratamiento sobre tablas, sometido a votación es aprobado por Unanimidad. El Concejal Sr. IBÁÑEZ (PJ): “Gracias Sr. Presidente, en este Recinto hemos planteado en varias oportunidades muchas veces la necesidad de que concurren profesionales a las localidades más pequeñas de nuestro partido. En este caso lo que estamos pidiendo para la Localidad de Pirovano es un médico profesional que esté en forma permanente en nuestro pueblo; teniendo en cuenta que había dos médicos que atienden en el Hospital de Pirovano y en este momento por razones de enfermedad hay un médico que tiene una licencia de 90 días. Por lo tanto solicitamos al DE el urgente nombramiento de otro médico que atienda en la Localidad de Pirovano, porque en estos momentos está siendo atendida por un médico que está en forma permanente. También hay otro médico que concurre los días martes, jueves y sábado y esto es insuficiente para una población de alrededor de 1.800 habitantes. También nosotros el día 14 de febrero enviamos una nota a la Directora de Salud, la Dra. Beatriz Contreras poniendo en consideración este tema, este problema y solicitando que se tomara intervención. Hasta el momento no hemos tenido ninguna clase de respuesta, por lo tanto mediante este pedido solicitamos al Intendente Municipal que se arbitren los medios necesarios de dotar en el Hospital de Pirovano de un profesional más que en este momento hace falta. Y también en Pirovano en su momento hubo tres médicos que estaban nombrados en el Hospital y después uno se jubiló y ese cargo no fue cubierto y por lo tanto consideramos que la planta que debe haber permanente en el Hospital de Pirovano, es de 3 médicos, por lo que volvemos a insistir, y vamos a seguir insistiendo para que se nombre un médico en forma permanente. Nada más, muchas gracias.” **El Concejal Dr. SARDIÑA (UCR):** “Nosotros vamos a acompañar la solicitud del PJ en este aspecto porque también hemos recibido reclamos de distintos habitantes de la localidad de Pirovano sobre la necesidad de aumentar la planta de médicos en el Hospital. Por eso vamos a hacer todas las gestiones necesarias ante el Intendente para tratar de que se solucione esta problemática en forma inmediata.” **Sometido a votación es aprobado por Unanimidad quedando sancionada la siguiente:** -----

= RESOLUCION N° 1/2005 =

ARTICULO 1°: Dirigirse al Sr. Intendente Municipal Dr. Juan Carlos Simón, para que arbitre en forma urgente los medios necesarios para la designación de un médico en forma permanente para la atención en la comunidad de Pirovano, dado que en estos momentos hay solamente un profesional médico para todos los habitantes.

ARTICULO 2°: Comuníquese, regístrese y archívese. -----

B) EXP. N° 5299/05:(PJ): Minuta solicitando al DE gestione Programa de Financiamiento de la Inversión Municipal denominado “Hacer para la gente”. **El Sr. Presidente: “Este expediente originariamente había sido solicitado su tratamiento sobre tablas por el PJ y en la reunión de Presidentes de Bloques, el mismo ha sido retirado.” **IBÁÑEZ:** “Gracias Sr. Presidente. Este proyecto fue presentado el día 15 de febrero, nosotros habíamos pedido el tratamiento sobre tablas porque al momento de presentar este expediente, para gestionar ante la provincia, para que el municipio gestionara ante la provincia el Programa de Financiamiento de Inversión Municipal denominado “Hacer para la gente”, el municipio de Bolívar no había adherido, no había firmado el correspondiente convenio para la realización o implementación de este programa tan importante que había lanzado el gobierno provincial. Pero tomando conocimiento el 25 de febrero en el diario La Mañana de que el Intendente Simón había viajado a La Plata y se había reunido con el Licenciado Randazzo, Ministro de Gobierno, con quien deben firmar los Intendentes el convenio con la provincia del Programa Hacer que se trataba de un financiamiento de obras municipales que otorgaba la provincia, que para el municipio de Bolívar las obras iban a rondar los 2 millones de pesos y el ministro dijo que era factible que se le otorgara al municipio. En este programa se iban a incluir según el Intendente Simón 8 ó 10 obras entre las cuales estaban pavimento y cloacas. Este Programa Hacer para la Gente es un Programa de 300 millones de pesos que lo financia el Banco de la provincia de Buenos Aires que es importante porque tiene varias cosas para ser solicitado como por ejemplo la**

adquisición de bienes y equipamiento; equipamiento vial, equipos y maquinaria para prestación de servicios municipales; equipos de salud, informático, obras de desarrollo urbano y social, pavimento, mejorado, conservación y mantenimiento, alcantarillado y desagües pluviales, defensa contra las inundaciones, alumbrado público, construcción y reformas edilicias, desagües cloacales, etc. Consideramos esto muy importante y le pedíamos al Intendente que solicitara este programa para inversión en lo que hace al aspecto de equipamiento para salud, más precisamente para adquisición de ambulancias, porque este Bloque viene manifestando y el año pasado en varias oportunidades lo dijo en este Recinto, la necesidad de tener ambulancias en el Hospital, que tenemos graves falencias en este sentido. Por lo tanto consideramos que es importante que se adquieran nuevas ambulancias para el Hospital SubZonal Dr. Miguel Capredoni. Y el motivo de retirar este expediente es que cuando esté firmado el convenio entre el Intendente Simón y el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, deberá ser convalidado por el HCD, por lo tanto pondremos a consideración este proyecto de resolución conjuntamente con la cantidad de obras. Pero vamos a hacer hincapié en la adquisición de ambulancias para el Hospital de Bolívar. Muchas gracias, muy amable.” **El Sr. Presidente:** “Perdón Concejal Ibáñez: ¿retira el Bloque el expediente?” **IBÁÑEZ:** “No, Sr. Presidente, el expediente es retirado del tratamiento sobre tablas” **Es girado a Comisión.** -----

C) EXP. N° 5301/05:(PJ): Minuta solicitando al DE relevamiento en la Localidad de Urdampilleta de lo ejecutado, pagado y/o adeudado por el Plan de Pavimento. El Concejal Sr. GONZALEZ (PJ): “Gracias Sr. Presidente, el espíritu de este proyecto es ser equitativo y justo con aquellos vecinos que pagan religiosamente sus impuestos. Porque bien sabemos todos que toda esta clase de obras tiene un porcentaje de incobrabilidad pero también sabemos que hay gente que no paga porque no puede pagar; pero también hay gente que no paga porque no quiere pagar. Y esto, vencido el plazo estipulado como lo dice la Ordenanza Fiscal, que después le prescribe la deuda. Entonces creemos que no es justo esto para aquel contribuyente que tiene al día todos sus impuestos y que posiblemente no se le pueda hacer el asfalto. Entonces pensamos que sería justo que el municipio buscara la forma de resarcirle ese dinero que tiene de ese contribuyente que no le debe nada al municipio cambiándolo por el pago de los impuestos de las tasas municipales. Nosotros creemos también que va a haber que trabajar mucho, nos tendremos que sentar todos sobre la ordenanza Fiscal, sobre este tema porque si bien entendemos que es gente que no puede o no va a poder pagar nunca, pero bueno, nos sentaremos a discutir el tema, a ver qué solución le podemos encontrar para tratar de ser justo con todo aquel contribuyente que cumple con el municipio religiosamente. Así que esperamos que en un corto plazo el DE puede dar una solución a este pedido que le estamos haciendo desde la localidad de Urdampilleta. **Es girado a Comisión.** -----

D) EXP. N° 5303/05:(UCR): Minuta solicitando al Sr. Gobernador de la Provincia de Buenos Aires informes referentes a la Unidad Carcelaria en la Localidad de Urdampilleta. El Concejal Dr. SARDIÑA (UCR): “Gracias Sr. Presidente. Nuestro Bloque agradece la presencia de la gente interesada o de aquellos aspirantes a este trabajo en la futura cárcel de Urdampilleta, porque esta es una manera de que la gente sepa y no que le cuenten lo que significa un pedido de informes. Esto es importante porque nadie en esta noche, en este Recinto, se tiene que ir con las dudas de que por esta simple resolución va a perder su trabajo. Esto, así de simple y así de claro Sr. Presidente; no les quepa ninguna duda de que es un simple pedido de informes. Nosotros en su momento habíamos presentado un pedido de informes por la entrega de los documentos de identidad en la Fundación Futuro, que nos parecía que no era lo correcto porque históricamente dichos documentos se habían entregado en el Registro Nacional de las Personas como corresponde. Entonces nos parece que se está desvirtuando todo. En primer lugar nosotros creíamos que se podría haber realizado, ahora ya es un hecho consumado, un convenio con el Hospital de Bolívar para haber realizado los exámenes preocupacionales, haberle dado preferencia a los aspirantes en este sentido. Por eso que cuando se presentó este pedido de informes con fecha 24 de febrero, simplemente tenía la humildad de hacer saber, o por lo menos que nos hicieran saber porqué dicha inscripción se había realizado prácticamente en un local partidario.

Pero también vamos a aclarar y no queremos estar inmersos en una pelea de Duhalde – Solá ó Solá -. Duhalde como se viene dando, porque esto también es de público conocimiento Sr. Presidente. Y si Ud. analiza los acontecimientos de los últimos tiempos, de los últimos días, hay una pelea muy dura, precisamente entre el Diputado Isidoro Laso y el Ministro de Gobierno, Cr. Randazzo. Esto significa que no queremos quedar tampoco inmersos en esta pelea, y pelea de dos pesos pesados como de alguna manera se pueden llamar y nosotros desde el municipio que simplemente o humildemente queremos hacer el aporte para clarificar un poco esta situación. O sea: que se queden bien tranquilos que nadie va a perder su trabajo por la simple presentación de este pedido de informes, que día tras día, sesión tras sesión, y que muchas veces son aprobados también desde este Bloque cuando el PJ presenta proyectos de pedidos de informes al DE y nosotros en muy pocas ocasiones nos hemos opuesto a un pedido de informes. O sea este es un poco el objetivo que tiene esta minuta. Y si algún integrante queda con dudas de la situación planteada, desde el Bloque o yo en lo personal estoy dispuesto en cualquier momento del día, donde se me sea solicitado, a dar las explicaciones correspondientes. Esto quería dejarlo resaltado o reflejado de alguna manera, porque creemos que es loable que alguien aspire a un trabajo, creemos que es necesario que así sea y ojalá que todos los aspirantes que se anotaron tengan su cupo cubierto y puedan entrar. Simplemente lo que estamos haciendo es una apreciación en el sentido ético de qué es lo que corresponde y lo que no corresponde. También si hacemos un poco de historia el municipio jamás ha participado, salvo aquella ordenanza que se aprobó desde este Recinto para la realización del plebiscito en la localidad de Urdampilleta, para la realización de la cárcel, entonces mal bien hoy nosotros podemos pedir que no se acepte o que no se apruebe este pedido de informes. Por eso Sr. Presidente quería dejar resaltado y cualquier duda o situación planteada que no haya sido entendida ruego encarecidamente que se acerquen al bloque, que se acerquen a cada uno de nosotros y hablaremos las dudas que tengan. Nada más Sr. Presidente.” **El Sr. Presidente envía a Comisión el expediente, el Concejal Sr. IBÁÑEZ:** “”Gracias y disculpe, si me permite hacer uso de la palabra si reglamentariamente no se puede, pero teniendo en cuenta...”” **El Sr. Presidente:** “Perdón Sr. Concejal. Ud. sabe, hace 10 años que está en el Recinto, este expediente no tiene tratamiento sobre tablas, puede hablar el Bloque presentante. Así que si me disculpa sigo con el tratamiento del orden del día” -----

- E) EXP. N° 5304/05:(P.J): Minuta solicitando al DE informes referentes a la atención de emergencia médica en el Canta Bolívar 2005. Con solicitud de tratamiento sobre tablas, sometido a votación es aprobado por Unanimidad. El Concejal Dr. FLORES (P.J):** “Buenas noches, gracias Sr. Presidente. Nuestro Bloque motivado ante el grave hecho acontecido en la Rural el día de inicio del Canta Bolívar como fue la falta de ambulancias antes de la finalización del espectáculo, se vio motivado a elaborar este proyecto de resolución con la finalidad de aclarar cuál fue la situación vivida y con el objetivo fundamental de que hechos de esta naturaleza no se vuelvan a repetir. Esto sucedió, que la ambulancia el día jueves 24 se retiró a la una y media de la madrugada y no quedó nadie para hacer la cobertura de la atención médica en ese momento. Al otro día son consultados responsables de la Secretaría de Salud y ellos informan que no tenían información al respecto todavía y que el día lunes 28, ellas fueron consultadas el día 26, que el día lunes 28 van a sacar un comunicado por los medios informando lo que ha sucedido. A la fecha nosotros no tenemos ninguna información al respecto, y hoy nuevamente en el diario La Mañana, que fue el que en aquel momento entrevistó a las personas de la Secretaría de Salud, se vuelve a comentar el tema por el silencio del Ejecutivo Municipal. Este silencio que sin ninguna duda es premeditado, que no es accidental, que no es circunstancial, merece que nosotros lo aclaremos y profundicemos el tema. Esto sin ninguna duda no es una casualidad que haya sucedido. Nosotros tenemos claro que durante 5 años la Municipalidad de Bolívar no tuvo Secretario de Salud y que de pronto cuando se debe organizar un evento de tamaño magnitud, no existe la experiencia ni se prioriza el tema de salud como debe ser hecho. Entonces vemos que suceden estos hechos. También sin ninguna duda, otra muestra del desinterés del DE en los aspectos preventivos en Salud, es que las ambulancias del partido de Bolívar, cuando van a cubrir eventos o situaciones a las cuales son requeridas, van con

un chófer y una enfermera y no va médico. Meramente por la situación económica solamente. Nos parece que este es un acto más de desinterés y de irresponsabilidad del Ejecutivo ante la prevención de hechos como el que sucedió. También nosotros estamos ocupados por el tema de las ambulancias, hoy lo comentaba el Concejal Ibáñez, nosotros presentamos en el mes de agosto de 2004 un proyecto de resolución que fue aprobado por unanimidad como tantos otros que son aprobados por unanimidad; esto significa que los dos bloques compartimos y que después el DE en una burla a nosotros, al HCD, lo ignora y no tenemos ninguna respuesta. En esta oportunidad pedimos por las ambulancias, porque sabíamos que en el mes de mayo se había firmado un convenio con Rutas del Sur, para la cobertura y la atención de la accidentología en las rutas 205 y 226. En aquel momento pedimos el mejoramiento en ese aspecto y no tuvimos ninguna respuesta. Nosotros pensamos que es un deber ineludible y fundamental de las autoridades ocuparse de la gente, cuidar a la gente de la comunidad. Y nosotros vemos y nos llama poderosamente la atención que el Sr. Intendente cuida más a sus funcionarios que a la gente; él decide a qué funcionario investiga o no; él decide qué personal o funcionario municipal se queda o se va y no respeta leyes o ordenanzas para avanzar en este aspecto. Esto nos parece que es otra muestra más de su actitud autocrática y nos preguntamos hasta cuándo esta falta de límites, en la soberbia que hace que este DE se maneje de esta forma, muchas veces avalado y amparado por el Bloque Radical que comparte estas posturas, y sino las comparte con sus silencios se hace partícipe de la falta de información y de la falta de respuestas a nuestros pedidos de informes. Pensamos que es responsabilidad de las autoridades, fundamentalmente del DE pero nuestras, en particular también del HCD, de todos los que estamos sentados aquí en el HCD, prevenir, proteger, atender a la salud de la comunidad. Me parece que es fundamental y es una de nuestras obligaciones. La comunidad nos escucha, nos mira, la comunidad nos juzga, y nosotros no podemos dejar pasar por alto un hecho de semejante magnitud. Acá ha habido una situación que en algún lugar hay alguien que no cumplió las cosas como debían ser realizadas, que debe ser investigado. Esto tiene que ser investigado no para buscar culpables sino que para que un hecho de esta magnitud no vuelva a suceder. No podemos actuar detrás de los acontecimientos como ya sabemos que ha pasado a nivel nacional, donde ha habido más de 194 muertos por imprevisión, por falta de previsión en los aspectos preventivos en salud, por falta de inspecciones, de habilitaciones; y nosotros vemos que en nuestra comunidad donde todo esto podríamos realizarlo con absoluta celeridad y de común acuerdo trabajando todos los integrantes del HCD en pos del bienestar común; en definitiva somos todos convecinos de nuestra comunidad, surgen estas cuestiones con tan alto costo como es la pérdida de una vida humana, bien irremplazable, irrepetible y que no nos vamos a cansar de decir que debemos luchar por ellos. Por eso que este proyecto de resolución sea aprobado y respondido con la mayor celeridad posible.” -----

Siendo las 22.42 horas el Sr. Presidente invita al Sr. Vicepresidente 1º del Cuerpo, Dr. FLORES a que lo reemplace en su Sitial. -----

En uso de la palabra el Concejal Erreca (UCR): “Muchas gracias Sr. Presidente. Le he solicitado la palabra porque me veo en la responsabilidad de dilucidar algunas dudas administrativas y legales con respecto a este tema. Este lamentable hecho que enlutó a toda la comunidad, que enlutó a una fiesta bolivarense y que es por todos conocido, comenzó a ser investigado al día siguiente de haber ocurrido. El mismo 25 de febrero en horas de la mañana firmé el Decreto correspondiente; porque a mi cargo estuvo durante el mes de febrero el DE y esa era mi responsabilidad y mi obligación, iniciando el sumario administrativo correspondiente para que se deslinden las responsabilidades del caso y se investigue este tema. Más allá de que es una obligación formal y legal, este DE no protege, no tapa, no oculta a nadie, sino que en el sumario legal correspondiente se dilucidarán las responsabilidades habidas y por haber. Ninguna duda que esto no es la solución, pero también me atrevo a pensar que por ahí se han vertido opiniones apresuradas, sin conocer exactamente la relación de causalidad, en el hecho de si estaba o no estaba la ambulancia y en querer tirar toda la responsabilidad sobre el municipio, sobre el hecho acaecido, el lamentable hecho acaecido. A mi humilde y simple modo de ver, no entiendo de esa forma la política, puedo estar equivocado pero no la he entendido así. Yo creo que estamos acá para legislar para las nuevas generaciones; estamos acá para generar instancias superadoras en

las instituciones, más allá de la función que la función que circunstancialmente nos toque ocupar; estamos acá para informarnos de la actividad, del quehacer y de las actitudes que el DE desarrolla y hace. Y durante el mes de febrero no tuve esa oportunidad del ida y vuelta con el HCD. Y más en estos momentos y circunstancias que van más allá de cualquier color político; momentos que sinceramente no nos acordamos si somos radicales o peronistas porque la cosa no pasa por ahí. Pero a veces, sentía como que mientras muchos hacían esfuerzos humanamente desesperados y me refiero a los médicos del Hospital, y con el paso del tiempo atando cabos, veo que hay especulaciones políticas sobre hechos lamentables. Yo simplemente quería dejar en claro de que tuve la responsabilidad de iniciar el sumario administrativo y así lo hice. Y de ahí en más se esclarecerán las circunstancias y las relaciones de causalidad y los nexos correspondientes a este lamentable hecho. Muchas gracias.” -----

El Concejal Sr. IBÁÑEZ (PJ): “Gracias Sr. Presidente. Rechazamos enormemente desde este Bloque algunas de las palabras vertidas por el Concejal Erreca, sobre todo las que dicen que se ha querido hacer una especulación política. De ninguna manera desde nuestro Bloque se ha querido con este caso delicado, que ha enlutado a la comunidad de Bolívar, hacer especulaciones políticas. Nuestro Bloque se tomó un tiempo prudencial. Ud. enumeró el día que se había presentado este proyecto. Esto ocurrió el 24 de febrero. Si vamos a la carpeta de asuntos donde entraron los proyectos, nuestro proyecto ingresó el 4 de marzo. Y por lo tanto, nos tomamos un tiempo prudencial porque consideramos que había que respetar el dolor de la familia, que la municipalidad como lo habían dicho muy ligeramente por ahí: “el lunes vamos a sacar un comunicado y vamos a explicar, nos estamos reuniendo para ver cuál fue el motivo y explicar los responsables del caso.” Esto no sucedió, hoy se vuelven a preguntar los medios periodísticos por medio del Diario La Mañana, que no ha habido información, que qué es lo que pasa que desde la Dirección de Salud no se ha informado ante una negligencia tan importante. Porque si tomamos en cuenta que cuando se organiza un espectáculo público por una persona o una entidad o una institución privada se le solicitan todos los medios de seguridad y consideramos que en este caso quien gobierna un municipio, quien es la municipalidad que está organizando un evento de tal magnitud debe tener todos los recaudos necesarios. Nos parece importante y creo que es muy loable que se haya iniciado el sumario administrativo; pero todavía no están los resultados y han pasado 30 días. Lo que no coincido tampoco con el Concejal Erreca, cuando dice que los Concejales estamos para legislar. También estamos para solicitar las explicaciones que el DE no le da a la comunidad, como en este caso no ha dado explicaciones en ningún momento cómo estaba organizado el servicio de emergencias médicas. Y si nos retrotraemos un poquito más atrás, a una nota que salió en el Semanario La Noticia entre el 25 de febrero, perdón, anterior al 25 de Febrero, el semanario anterior, de cómo iba a estar organizada, y decía lo siguiente: Salud, Canta Bolívar, la seguridad propuesta. En cuanto a la Secretaría de Salud la responsabilidad recae en la Dra. Silvia Hernández quien debe coordinar conjuntamente la carpa de salud transformada en carpa sanitaria con la de defensa civil. Hernández aseguró dos ambulancias, el apoyo del cuerpo de enfermeras del hospital y apoyo médico. Qué pasó, esa noche del 24 de febrero no estaba lo anunciado por la Dra. Hernández, por lo tanto creo que ahí empezaron a haber responsables, y responsables que no han dado en este momento un paso al costado y no han dado una explicación pública, y la comunidad se merece una explicación. También en ese momento se hacía alocución a declaraciones del presidente de la Comisión del Canta Bolívar, el Concejal Carballo Laveglia, quien decía que estaba todo controlado; creo que no estaba todo controlado. Algo falló. También en lo que se refería a las ambulancias, el Concejal Carballo como Presidente de la Comisión del Canta Bolívar aseguraba que va a haber dos ambulancias durante la doma y una ambulancia el jueves y viernes. La ambulancia el día jueves se retiró antes. También el coordinador de Defensa Civil, el Concejal Vallone, manifestaba similar a lo que había manifestado el Presidente del Canta Bolívar, Luciano Carballo, cuando decía que las ambulancias iban a estar fijas y todo sistema de emergencia iba a estar coordinada por Defensa Civil. Acá creemos que ha habido una negligencia. Y nosotros hacemos hincapié, y en esto creo que Ud. fue claro Sr. Presidente, cuando explicó, hacemos hincapié en la falta de ambulancias que hay en el Hospital de Bolívar. No hacemos hincapié en este hecho puntual. En este hecho puntual tendrán que dar las explicaciones, pero desde la minuta 56 del 2004, proyecto presentado

el 4 de agosto de 2004 este HCD ya, y este Bloque, venía manifestando la necesidad de incorporar nuevas ambulancias al Hospital, para cubrir emergencias que se sucedieran en el partido de Bolívar, y sobre todo teniendo en cuenta que se había firmado un convenio con los concesionarios de las rutas 226 y 205, para concurrir en el caso de los accidentes. Nuestro Bloque Sr. Presidente, el día 9 de marzo solicitó por nota al Sr. Intendente Municipal, la nota número 426, folio 172 de fecha 10/3/2005. que nos informara o nos enviara copia de la póliza de seguro del espectador contratada por la Municipalidad de Bolívar para el festival Canta Bolívar realizado los días 24, 25, 26, 27 y 28 del mes de febrero. Esta respuesta no fue y no ha llegado todavía al Bloque de Concejales Justicialistas Por lo tanto Sr. Presidente queremos recalcar una vez más que nuestro Bloque, como representantes de la comunidad de Bolívar no queremos hacer de esto un tema político sino queremos que se esclarezca una inquietud que tiene la comunidad de Bolívar. Gracias, muy amable.” **ERRECA:** “Gracias Sr. Presidente. Perdóneme Concejal Ibáñez pero no le creo que no quiera hacer un tema político de esto, sino lo hubiera manejado de otra forma. Con mucho gusto le hubiera mostrado la póliza del festival por mi suscripta durante el mes de febrero. No se acercó a pedírmela. Y recalco que tiene que quedar claro en que existe un proceso legal abierto, un proceso de sumario administrativo en el cual se van a deslindar las responsabilidades y quiénes son los responsables y circunstancias del hecho con sus nexos de causalidad, que debemos respetarlo, que quienes tenemos obligaciones y responsabilidades públicas y desde hace muchos años estamos en este Recinto, a eso lo sabemos y en otras circunstancias lo hemos respetado y creo que debe ser así en este y en cualquier sumario administrativo. El sumario administrativo está para que los partícipes, los testigos declaren sobre los hechos, hay un juez que va a decidir, hay un juez que va a impartir justicia como en todo proceso en nuestro país y porque creo que ese es el elemento fundamental a tener en cuenta considero, y este Bloque así lo ha interpretado, que este expediente tiene que pasar a archivo. Por ahora nada más Sr. Presidente.” -----

La Concejal Sra. DI POMPO (PJ): “Gracias Sr. Presidente. Sinceramente es lamentable que en cuestiones tan delicadas y me sorprende Concejal Erreca, me sorprende que Ud. quiera intentar confundir nuevamente los términos de este pedido de informes. Nadie en nuestra comunidad y nosotros a la cual creemos representar, estamos convencidos que representamos, puede tener la menor intención de politizar algo tan grave y tan doloroso como una pérdida de una vida y mucho menos aún nosotros que somos padres. Tengo un hijo de esa edad y no voy a hacer apología de nada, simplemente el pedido de informes y esperamos un tiempo prudencial por eso, por respetar las instancias y las situaciones, porque no podemos bastardear y hacer política de todo lo que sucede, pero esto, Concejal Erreca, de cómo se oculta información, de cómo todo se quiere tapar, de cómo todo se quiere distorsionar. Qué tiene de malo dar explicaciones, que corresponde; esto hay que tomarlo con seriedad. Nosotros estamos acostumbrados a que todo se tergiversa, a que todo se evade, a que nada llega en tiempo y en forma. Nosotros queremos saber puntualmente cuándo, cómo, en qué momento; sí saber que esa persona que estaba a cargo de la seguridad fue ineficiente; que esa persona o ese grupo de personas que estaban a cargo de la seguridad de toda la comunidad, fueron ineficientes y, por lo tanto, si en cualquier otra circunstancia una persona que desempeña mal sus funciones es separada de su cargo, es sumariada, porqué en esta instancia no? ¿O acaso no se acuerda de errores también ocurridos en el Hospital cuando en forma equivocada se suministró una sustancia a un paciente? Nunca tuvimos acceso a esa información. Así y otros tantos casos también. El tema de las ambulancias no es un tema que traemos a la palestra porque es oportunismo, estamos preocupados mucho tiempo por lo que es la prevención y Ud. lo sabe bien, y trabajamos con seriedad y deponemos muchas actitudes políticas en este sentido, nos preocupa la prevención, porque aquí tenemos muestras cuando algo no se hace realmente pensando en el bien común y cuando algo no se hace pensando en la comunidad. Nosotros no queremos pantallas y carpas muy lindas de colores, queremos acciones concretas de prevención; no queremos llenarnos de folletos, queremos acciones coordinadas y eficientes. Nada más.” **Erreca:** “Gracias Sr. Presidente. Más allá de que la Concejal Di Pompo tiene toda la libertad del mundo en expresar su opinión, no la comparto. No la comparto en parte porque si yo hubiese querido tapar u ocultar, o defender a alguien que absolutamente no me interesa, no hubiese firmado este decreto, Sra. Concejal. Yo estuve de paso 20 días en el ejercicio del DE. Hubiese sido mucho más cómodo para mi tomar otro tipo de actitudes y

mirar para el costado. Pero asumí mi responsabilidad e inicié en mis dos últimos días de gestión, lo que entendía debía hacerlo. Y Ud. sabe, porque Ud. ha sido empleada municipal y tiene un cargo público como es el de Concejal, que hay instancias jurídicas y legales que hay que respetarlas. En la medida que no entendamos que debemos respetar esas instancias, a nada vamos a llegar. Yo acá no vengo a defender a nadie, que quede claro, cada cual que se haga cargo, por eso inicié este sumario. Y he dicho lo que he dicho porque lo he sentido así, y sé que hay gente muy dolida por supuesto con esto. Y por eso no quisiera seguir instando y hablando de este tema, quienes tengan que dar la respuesta la darán en la instancia judicial que sea necesaria y oportuna. Por eso reitero, creo oportuna una instancia judicial y administrativa y no este Recinto donde se quiera jugar de otra forma. Por eso reitero el pase a archivo de este expediente.” **IBÁÑEZ:** “Gracias Sr. Presidente, es respetable todas las apreciaciones que ha hecho el Concejal Erreca, pero me parece una barbaridad pedir el pase a archivo de este expediente; porque está mostrando el decreto por el cual se inició el sumario administrativo; no está la resolución del sumario administrativo, no tenemos nada de eso. Entonces creo oportuno que esto debe ser aprobado y que el DE, en este caso el Dr. Simón y los responsables del área correspondiente de salud deben dar una respuesta concreta ante esta negligencia. Y en todo caso, más específicamente, deberían presentar la renuncia porque si son ineficientes y no saben ocupar cargos y no saben diagramar cuando hay eventos importantes, creo que lo más conveniente es que sean reemplazados por otras personas. Por lo tanto nuestro Bloque se va a mantener en la postura de que este expediente debe ser contestado por el DE, que esta es una minuta importante que se está pidiendo informes al DE, y es un pedido de informes importante, que nosotros vamos a seguir haciendo hincapié y nos parece una barbaridad que se intente pasar a archivo para que esto quede tapado y no salga a la luz ni se conozca lo que está manifestando el Concejal Erreca, porque sería importante que se leyera o que nos informara el Concejal Erreca la fecha que tiene el Decreto correspondiente y también cuánto tiempo más va a llevar. Sabemos que tiene una parte legal pero él es conocedor de se tema, cuánto tiempo más va a llevar esto hasta que conozcamos la verdad, y acá hay una realidad muy concreta Sr. Presidente, la comunidad de Bolívar tiene que conocer la verdad, tiene que conocer al funcionario que no cumplió como debería cumplir. Y quién es, sino es el ámbito del HCD mediante un pedido de informes, mediante resoluciones, como se conocen muchas cosas,. Porque si hace 30 días que no se ha dado ningún tipo de explicación, creo que es importante y reitero: rechazamos el pase a archivo y vamos a mantener la postura. Seguramente vamos a perder por el voto doble del Concejal Erreca pero nuestro Bloque va a seguir insistiendo en el pedido de informes. Gracias.” -----

En este punto regresa a su Banca el Sr. Vicepresidente 1º Dr. FLORES siendo la hora 23.05. -----

FLORES: “Sí, muy amable Sr. Presidente. Me parece muy bien que Ud. haya iniciado sumario. No hizo más que cumplir con su deber. Esto me parece correcto. No me parece bien que nosotros no hayamos tenido ninguna información al respecto, ni la comunidad, o sea acá cuando se entrevista a las autoridades de salud dicen que van a hacer un comunicado. Durante todo este tiempo no han hecho nada. Entonces que Ud. cumpla su deber, me parece muy bien, Ud. terminó su gestión de Intendente suplente el 28 de febrero, entonces entramos en un terreno que todos conocemos. No es lo mismo el Intendente Simón que el Intendente Erreca, esto no nos cabe ninguna duda, y a través del año éste que hemos compartido, hemos visto distintas actitudes personales, obviamente, porque son distintos individuos. Entonces tenemos muy serias dudas de que esto que Ud. inició siga el curso legal que debe seguir. Me parece que es de esta manera y es nuestra gran inquietud. La comunidad debe saber que en esto no estamos buscando a nadie en particular. Queremos que no se vuelvan a repetir hechos de tamaño magnitud. No puede ser que en un acto de la naturaleza que fue el Canta Bolívar donde hubo más de 20.000 personas hubiese una sola ambulancia, sin médico, sin equipamiento, donde se haya engañado a la gente en los folletos que se distribuían, en la Sociedad Rural, diciendo que había un Hospital de campaña cuando en realidad era mentira: una carpa que promocionaba temas de salud y temas de defensa civil, pero no tenía ningún elemento para resolver ningún tema de salud. ¿Por qué no lo atendieron ahí al paciente esa noche? Porque no había nada, porque era una carpa, entonces esto no puede ser. Esto es una mentira escrita, publicitada y con las pruebas suficientes. Entonces no podemos llamarnos al silencio. Me parece perfecto el

sumario administrativo. Me parece perfecto el sumario penal que Ud. dice, o la justicia penal que intervenga. Pero nosotros como Concejo Deliberante, y representantes de la comunidad, tenemos la obligación de participar en esto, la obligación de exigir respuestas como nos exigen a nosotros. Entonces me parece muy mal que se silencie este expediente pasándolo a Archivo. Esto va a ser una muestra más de una actitud de tapar, de ocultar cosas, que por ahí no está en su sentir, por ahí no es su verdadero sentir pero lamentablemente hemos visto otras actitudes influenciadas por el DE que han hecho que el Legislativo perdiera su independencia, lamentablemente ha sido de esta manera. Y esto es juzgado por todos; todos lo ven y lo ven a Ud. también Sr. Presidente, no se olvide que Ud. también está siendo mirado y cada uno de nosotros. Entonces me parece una barbaridad que este expediente pase a archivo. Me parece que siga la instancia que ha iniciado y que pase a Comisión, para que una vez que esté hecho el dictamen del sumario administrativo y el tema legal, nosotros con ese dictamen favorable o negativo, determinemos qué se hace con este expediente. No nos olvidemos que lo estamos tratando sobre tablas y que tenemos que aprobar o desaprobamos o no el pedido de informes al Sr. Intendente. Me parece que es silenciarlo, que es de alguna manera tender un velo de sombras sobre un accionar suyo que fue claro, que fue rápido, que fue preciso y que va a quedar sumido en un terreno que no va a ser bueno para nadie. Nada más.” -----

El Concejal Sr. GONZALEZ: “Gracias Sr. Presidente. yo personalmente no puedo aceptar sus primeras palabras vertidas donde se daba a entender que este Bloque intentaba hacer política sobre un caso tan doloroso. Creemos y creo que como Concejales y también la comunidad de Bolívar tiene la necesidad, y nosotros como Concejales tenemos la obligación de saber qué es lo que pasó. Entonces no podemos decir que estamos haciendo política porque si entramos en ese terreno de que todo lo que queremos dejar de lado, como en este caso que lo queremos mandar a archivo, qué podemos pensar o qué pensará la comunidad con esa carpa incompleta, una carpa como bien lo dijo Flores, donde de poco servía y donde comprobada está la negligencia que hubo, y donde se repartían cantidades de folletos. Podemos pensar que eso era para la foto, pero no vamos a entrar en eso. Simplemente Sr. Presidente, le pido que pasemos a un cuarto intermedio, que reflexionen sobre este expediente que no puede ser pasado a archivo. Es una barbaridad grandísima, es impresionante. Porque esto, el caso fue la gota a lo mejor que rebalsó el vaso, pero bien lo decía el Concejal Ibáñez, hace tiempo que se viene reclamando y ha habido otros cachos, perdón, otros casos bastante serios con respecto a la salud y ha habido muchos problemas en el Hospital de Bolívar también que es de conocimiento público. Entonces sino hay nada que ocultar, y yo creo que Ud. no tiene nada que ocultar, ¿por qué pasarlo a archivo al expediente? Vuelvo a reiterar Sr. Presidente: hagamos un cuarto intermedio para que reflexionen y no pasar a archivo un expediente tan importante como es este referente a la salud del partido de Bolívar.” -----

Siendo las 23.10 se produce un cuarto intermedio. Reanudada la Sesión, a las 23.30 horas, el Concejal Dr. VERGARA (UCR): “Gracias Sr. Presidente. Hace un tiempo lamentablemente por la especialidad que yo desarrollo, siempre venimos asistiendo a estos hechos tan lamentables y desgraciados, y hemos tenido oportunidad de asistir a los cursos de emergencia y capacitación en resucitación y reanimación. Y este hecho tan lamentable ocurrido acá en Bolívar, es un hecho que ocurre en todo el mundo, lamentablemente hemos visto y nos han enseñado también las películas sobre jugadores de fútbol o de básquet, que caen fulminados en el campo de juego y que nadie atina a actuar en esos momentos que son tan importantes. Se ve que los jugadores caminan, lo miran, lo toca, pero no actúan de la manera como deberían hacerlo. Sabemos que 4 minutos son muy importantes en la vida de una persona que está con muerte súbita; a medida que van transcurriendo los minutos, el primer minuto es importante y en el segundo ya hay menos posibilidades de recuperación y así hasta que en el cuarto minuto las neuronas ya no se pueden recuperar. A su vez, si se iniciaran las maniobras de recuperación en ese preciso momento, que sucede ese evento, cuando transcurren 8 minutos, es decir el 10% de cada minuto que transcurre van disminuyendo las posibilidades. Por cada minuto que transcurre disminuye un 10% la posibilidad de recuperar una persona en paro. Es decir que a los 8 minutos tenemos solamente un 80% y lamentablemente las estadísticas en el mundo lo dicen: el 80% de los paros cardiorrespiratorios no se recupera, se recupera solamente lamentablemente un 20%. Habría que tener, porque lógicamente en lo aeropuertos en EEUU en algunas aerolíneas lo

tienen, y estoy hablando de algunas aerolíneas de EEUU, y no hay en ninguna parte más, unos aparatos que se llaman los DEA, que son los desfibriladores eléctricos automáticos que operan prácticamente solos, ante una persona que cae, cualquier otra persona que esté cerca, que sepa utilizarlo, con sólo aplicar las paletas del aparato, diagnostica solo, se carga solo y dispara solo. Pero eso cuesta 12.000 dólares. Yo creo que la vida de una persona no tiene precio y vale mucho, pero mucho más que eso. Lamentablemente estamos en un mundo que carecemos de todo. Realmente tendríamos que tener ambulancias equipadas, personal entrenado, con los elementos adecuados y necesarios para un evento de esta naturaleza. Vuelvo a repetir: lamento sinceramente esta eventualidad, este desgraciado hecho que ha ocurrido acá en Bolívar, y vuelvo a insistir: esto pasa en todo el mundo. Nada más.” -----

El Concejal Dr. FLORES (PJ): “Sí muy amable Sr. Presidente. Le agradezco en lo personal, y como información comunitaria la explicación médica del Dr. Vergara, me parece que es muy útil para explicar alguna emergencia médica, pero el planteo nuestro no es la emergencia médica puntual sino el hecho real y concreto de que no hubo posibilidad de asistencia en este caso, no hubiera habido para un chico que se hubiera caído; no hubiera habido para un electrocutado, o sea que acá el tema si del 100% de los que hacen paro cardíaco, se salvan 20, bueno tal vez este chico podría haber estado entre los 20. Entonces me parece que esto, reitero mi agradecimiento al Dr. Vergara porque sé la capacitación y la formación que tiene en estos temas, pero no estamos hablando de un tema puntualmente médico sino que estamos hablando de la necesidad de que hubiese estado la ambulancia para intentar una solución al problema, que reitero podría haber sido como manifestaba en el reportaje del diario La Noticia, algunos de los responsables de seguridad, un electrocutado en el escenario, porque reconocen que ahí hay mucha electricidad; podría haber sido un chico que se hubiese caído, bueno, es la verdad, no había manera de atenderlo ni en el Hospital de campaña que no existió ni en la ambulancia que no estuvo. Entonces me parece que esa es la realidad. Me parece que todo lo demás es una actitud de eufemismo, tratando de explicar lo inexplicable. Esta es la realidad. Me parece excelente que Ud. haya iniciado el sumario administrativo y legal correspondiente y me parece que el HCD debe participar y que la comunidad debe saber en qué situación va a estar en el próximo evento que se realice, si va a haber cobertura médica, sino va a haber y que lo que se le diga y se le prometa, se cumpla. Por ahora nada más.” -----

Al someter a votación el Presidente, el Concejal SARDIÑA: “Hay dos mociones, una de pase a archivo y otra moción de despacho.” -----

Votan por la aprobación del expediente ocho (8) Concejales (PJ). Votan por el pase a Archivo del expediente, ocho (8) Concejales (UCR). El Sr. Presidente, en uso del doble voto, se inclina por el pase a Archivo, aprobándose esta moción en Mayoría, siendo girado a Archivo. -----

F) EXP. N° 5305/05:(PJ): Minuta solicitando a la Empresa El Rápido Argentino ingreso en las Localidades de Urdampilleta y Pirovano. Con solicitud de tratamiento sobre tablas, sometido a votación es aprobado por Unanimidad. El Concejal IBÁÑEZ: “Gracias Sr. Presidente. Este proyecto tiene por finalidad que la empresa El Rápido Argentino vuelva a ingresar a las localidades de Urdampilleta y Pirovano a raíz que a partir del 1° de enero de 2005 dejó de ingresar a ambas localidades, actitud similar a la que tomó en el 2004, por el cual esta empresa fue denunciada por nosotros por el no ingreso a las dos localidades, y este HCD dictó la resolución 2/2004 por la cual nos dirigíamos al Sr. Director de Transporte para que arbitrara los medios necesarios para que esta empresa vuelva a ingresar. La hoja de ruta indica que debe ingresar, concesionada a esta empresa, que muchos vecinos ven dificultado, sobre todo en esta época que empezaron los chicos la universidad, que muchas personas deben viajar por controles médicos a La Plata. Y esta es una actitud arbitraria de la empresa, como la del año pasado. Nosotros el día 7 de marzo de 2005, el Concejal González con quien habla, enviamos una nota denunciando a la empresa. El día lunes nos hemos comunicado con la Dirección de Transporte. La empresa ha sido intimada pero la respuesta todavía no está dada. Por lo tanto consideramos que una resolución que el año pasado ayudó a solucionar este problema y ayudaría a que esta empresa revierta esta medida que ha tomado, porque realmente siempre se perjudican

las comunidades chicas y el año pasado eran estas dos comunidades más una comunidad de otro partido como es la de Bonifacio. Y en estos momentos está haciendo exactamente igual. Por lo tanto vamos a seguir insistiendo en este tema, pero creemos importante el apoyo del HCD a este pedido que hacen las dos comunidades de Pirovano y Urdampilleta.” **Sometido a votación es aprobado por Unanimidad quedando sancionada la siguiente:** -----

= RESOLUCION N° 2 /2005 =

ARTICULO 1°: Dirigirse a la Empresa El Rápido Argentino a fin de que regularice la situación planteada restableciendo el servicio a las localidades de Urdampilleta y Pirovano del Partido de Bolívar con la Ciudad de La Plata.

ARTICULO 2°: Dirigirse al Sr. Director General de Transporte Contador Roberto Ramallo para que resuelva el problema que ha ocasionado el incumplimiento del servicio de la Empresa El Rápido Argentino que no ingresa a las localidades de Pirovano y Urdampilleta del partido de Bolívar.

ARTICULO 3°: Enviar copia de esta Resolución a los Sres. Diputados Provinciales Isidoro R. Laso y Juan C. Morán para que apoyen este pedido.

ARTICULO 4°: Comuníquese, regístrese y archívese. -----

G) EXP. N° 5308/05:(PJ): Minuta solicitando al DE informes sobre el traslado de la Secretaría de Acción Social. El Concejal Sr. IBÁÑEZ (PJ): “Gracias Sr. Presidente, muy breve porque creo que el proyecto es bastante claro. Nos llama poderosamente la atención que el DE esté trasladando direcciones como la de Deportes, la de Cultura, a otros lugares donde no es el ámbito del palacio municipal. Creo que la Secretaría de Acción Social puede funcionar perfectamente dentro del palacio municipal. Por lo tanto acá lo interesante y en lo que hacemos hincapié es en todo lo que ha gastado el municipio y va a gastar en reacondicionar una vivienda en bastante mal estado para que funcione la Secretaría de Acción Social, por lo tanto este pedido de informes creo que debería ser contestado por el DE porque ha habido muchas erogaciones de dinero en reacondicionar un inmueble que no es propiedad del municipio. Por lo tanto con erogaciones como estas creo que deben tomarse las medidas necesarias del caso. Además con quién se está haciendo la obra, si la hacen empleados municipales o alguna empresa son cosas que específicamente quiere saber nuestro Bloque.” **Es girado a Comisión.** -----

H) EXP. N° 5309/05:(PJ): Minuta solicitando al DE realización del cordón cuneta en el Barrio Solidaridad de Bolívar. Es girado a Comisión. -----

I) EXP. N° 5310/05:(PJ): Minuta solicitando al DE informes referentes a la tarea que cumple la Sra. Sandra Santos. El Concejal Sr. IBÁÑEZ: “Gracias Sr. Presidente. Este proyecto surge a raíz de un seguimiento que venía haciendo nuestro Bloque lo que fue el año pasado con la Sra. Sandra Santos y su Peña “Borrando fronteras” que funcionaba en el Club Buenos Aires al enterarnos por medios periodísticos que a partir del 9 d abril volvería con la reapertura de las peñas. Consideramos importante saber y que la comunidad sepa realmente cuál es la función que realmente cumple la cantante de tangos y folklore Sandra Santos dentro de la Municipalidad de Bolívar. También queremos saber el Decreto correspondiente por el cual habría cobrado un cachet superior a los 1.000 pesos en el aniversario de la localidad de Pirovano. Un aniversario que fue organizado por el municipio de Bolívar, o sea que fue un acto oficial; qué función cumple la Sra. Sandra Santos dentro de la Dirección de Cultura a raíz que vemos en muchos medios periodísticos anunciando obras, anunciando cosas culturales para la Municipalidad de Bolívar. También copia del convenio de la peña folklórica “Borrando fronteras” con el municipio. Creemos importante que la gente y nosotros debemos saber cómo maneja los fondos la Municipalidad. Y creo que en estos momentos y ante lo que uno ve cotidianamente hoy hay tres direcciones de Cultura en la Municipalidad de Bolívar: la Dirección de Cultura que maneja la Sra. Silvia Gallego, dos direcciones paralelas que maneja la Sra. Rodríguez y la otra la Sra. Santos. Porque también habría informaciones y lo decimos “habría” porque no tenemos la confirmación, estamos haciendo el seguimiento correspondiente y es que hemos pedido este pedido de informes, que también la municipalidad le estaría pagando el alquiler de

la casa donde vive la Sra. Santos. Por lo tanto creo que la comunidad de Bolívar debe saber por lo cual el municipio está pagando, si esta persona es mensualizada o contratada y saber cuál es su función específica dentro de la Municipalidad.” **Es girado a Comisión.** -----

J) EXP. N° 5311/05:(PJ): Minuta solicitando al DE señalización de calles del Barrio Solidaridad de Bolívar. Es girado a Comisión. -----

K) EXP. N° 5312/05:(UCR): Minuta solicitando a la Cooperativa Eléctrica de Bolívar informes referentes a obras de electrificación rural. El Concejal Dr. SARDIÑA (UCR): “Gracias Sr. Presidente. La intención de este pedido es poner un poco de claridad o clarificar algunos puntos de, a nuestro juicio, que no están del todo aclarados, por lo menos hay muchos productores que han manifestado su disconformidad. Tan es así que existe una presentación en la Sindicatura General de la Nación firmada por productores de los Parajes Vallimanca y San Luis donde hacen – acá tengo copia de la presentación hecha con nota número de entrada 3504, con el expediente 436/2004 donde hace alusión a que existiría una discriminación, por llamarlo de alguna manera, entre algunos productores que han firmado un acta de compromiso de pago en la zona de Vallimanca y la zona de Marsiglio y comparado con otros productores para los cuales sí se les asignó los 2.600.000 pesos que vinieron para usarlo para electrificación rural. Además hay otra presentación hecha, esta la hizo en el Bloque una persona de la zona de la Escuela 18 a raíz de los anuncios de que a los productores de las pequeñas hectáreas o minifundistas se les iba a dar gratis el electrificador, y una señora de la Escuela 18, una productora que nos vamos a reservar el nombre por cuestiones privadas tiene su predio de 5 hectáreas ubicado sobre el camino vecinal, su establecimiento no tiene nombre, metros de línea a construir: 30 BT, KW de transferencia requerida: 5; ubicación del medidor, puesto de transformación, tipo de línea solicitada monofásica, le pidieron 3.840,92 por pago contado. Si Ud.cree que alguien que tiene 5 hectáreas puede pagar 3.800 pesos para instalar la luz, y estoy hablando de líneas troncales, me parece una exageración. Como estos hay varios casos más. También hay una nota de presentación de un productor de la escuela N° 52 ubicada dentro del establecimiento San Emilio, donde había un anuncio de instalarle gratis a todas las escuelas rurales. Bueno, aparentemente este establecimiento hizo dicha solicitud de instalación eléctrica y le pidieron 9.000 pesos sin darle especificaciones sobre los materiales a construir. Nosotros creemos que hay mucha o desinformación o desprolijidades por llamarlo de alguna manera, entonces es necesario clarificar como bien lo decía la nota presentada en la Sindicatura General de Gobierno, que no puede haber productores de primera y productores de segunda. O beneficiamos a todos o no beneficiamos a nadie. Entonces este es un poco el motivo del pedido de informes de este Bloque que va a pasar a Comisión porque no tiene tratamiento sobre tablas. Nada más.” **Es girado a Comisión.** -----

L) EXP. N° 5313/05:(UCR): Minuta solicitando a las Cooperativas Eléctricas del Partido informes referentes a impuestos provinciales que gravan el consumo domiciliario. Es girado a Comisión. -----

M) EXP. N° 5314/05:(UCR): Minuta solicitando a la Empresa Chevallier ingreso en Bolívar de unidades que circulan al sur de nuestro país. Es girado a Comisión. -----

Luego el Sr. Presidente somete a consideración el siguiente Punto del Orden del Día: **“DESPACHOS DE COMISIONES.”** -----

A) EXP. N° 5293/04: (DE): Proy. Ord. convalidando convenio con el Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires para regularización de deuda. Con despacho favorable, sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: -----

= ORDENANZA N° 1787/2005 =

ARTICULO 1°: Convalídase el Convenio celebrado entre el Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires y la Municipalidad de Bolívar con el objeto de regularizar la deuda con el mencionado instituto.

ARTICULO 2°: Comuníquese, regístrese y archívese. -----

B) EXP. N° 5235/04:(UCR): Proy. Ord. creando Programa de Detección de Bromato de Potasio en panaderías. Con despacho favorable, sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: -----

= ORDENANZA N° 1788/2005 =

ARTICULO 1°: Se inicie un programa de Control por parte de la Dirección de Bromatología para detectar la presencia de Bromato de Potasio en la elaboración del pan. Dicho programa debe incluir la realización de talleres de capacitación con los panaderos para poder realizar un sistema de monitoreo permanente de la presencia de dicha sustancia con reactivos provistos gratuitamente.

ARTICULO 2°: Los gastos que demanden la ejecución por parte de la Dirección de Bromatología para detectar la presencia de Bromato de Potasio en la elaboración de pan deberá imputarse a la Finalidad I, Programa IV, Sección 01 Sector 01 Inciso 02 Partida Principal 14 Parcial 03 Gastos Generales Varios del presupuesto de Gastos ejercicio 2005.

ARTICULO 3°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

Luego el Sr. Presidente somete a consideración el Punto 6°): “NOTAS INGRESADAS.”—

NOTAS INGRESADAS AL 22/3/2005

- 1) **HCD DE PRINGLES adhiere a Minuta 92/2004 de éste HCD referente a prohibición del Metil Terbutil Eter.**
- 2) **DIPUTADO JUAN C. MORAN da respuesta a Minuta 97/2004 referente a Impuesto en tarifas eléctricas.**
- 3) **DRES. MALUENDEZ Y BENINI plantean necesidad de la utilización del casco en conductores de cascos.**
- 4) **NOTA N° 115/05: vecinos de Urdampilleta solicitan nombramientos de médicos en el Hospital.**
- 5) **NOTA N° 116/05: Coop. Hospital solicita eximición de 5% de Rifa**
- 6) **COOPERATIVA DE PROVISIÓN DE SERVICIOS A COOPERATIVAS informa emprendimiento denominado “Gas Comunitario”**
- 7) **BOMBEROS VOLUNTARIOS, solicita eximición de 5% de Rifa**
- 8) **DIPUTADO OSVALDO JOSE MERCURI eleva felicitaciones por la celebración del Aniversario del partido de Bolívar**
- 9) **NOTA N° 117/05: D.E. eleva nota del IDEB planteando la habilitación de la firma Cerámica Bolívar.**
- 10) **SOCIEDAD RURAL DE BOLIVAR, informa conclusiones de asamblea de productores realizada en Coronel Pringles por el tema Retenciones a exportaciones agropecuarias.**
- 11) **SOCIEDAD RURAL DE BOLIVAR informa conformación Comisión Directiva**

Son giradas a Comisión. -----

Agotado el Orden del Día, el Concejal Sr. OGUIZA (PJ): “Gracias Sr. Presidente. Ante la cercanía del 2 de abril, un nuevo aniversario de la gesta de Malvinas este Bloque quiere hacer un sentido y sencillo homenaje a quienes dieron la vida por ese noble reclamo indeclinable sobre la soberanía de nuestras islas y en especial un reconocimiento al centro de Veteranos de Guerra de nuestra ciudad. Nada más.” -----

El Concejal Sr. GONZALEZ (PJ): “Gracias Sr. Presidente. Era para referirme a esa nota que ha entrado de vecinos de la localidad de Urdampilleta donde hay aproximadamente 500 firmas pidiendo médico, y bueno, creo que es una demostración más del interés de este DE por la Salud del partido de Bolívar. Hace unos 15 ó 20 días hablé con gente de la Comisión Cooperadora del Hospital de Urdampilleta que no voy a dar su nombre por el respeto que me merecen y que me manifestaron que sí, que el Sr. Intendente estaba en conocimiento de todo lo que ocurría, pero que no tenían ninguna respuesta. Así que lamentablemente ahora llega una nota, ya ha habido resoluciones desde este Bloque pidiendo por la falta de médicos en la localidad de Urdampilleta y no ha habido ninguna respuesta. Pueda ser que este grupo de gente, por decirlo así pero es un montón de gente, sé que le sacaron fotocopia a todas esas firmas y donde habrán podido constatar que ahí había gente de todos los partidos políticos

porque es una persona independiente quien lo hizo y donde firmaban afiliados radicales como afiliados peronistas, gente en general que en esto no tiene nada que ver la política como últimamente parece que es el latiguillo que está muy de moda, cualquier cosa que no le gusta al DE o al Bloque de la UCR, parece que todo es hacer política. Nada más Sr. Presidente. Gracias.” -----

La Concejal Sra. DI POMPO (PJ): *“Gracias Sr. Presidente. Simplemente nuestro Bloque quería rendir homenaje a pocos días, diría horas de conmemorarse un nuevo aniversario del golpe de estado sufrido en el año 76 que ha dado paso a la época más infame, más dolorosa, más cruenta de la historia de nuestro país. Hace más de un cuarto de siglo, precisamente dentro de poco tiempo muchos de los que hoy se despiertan y se atropellan para salir en los medios periodísticos abanderando su reciente descubrimiento de los derechos humanos, han estado todo ese tiempo pasado mirando para otro lado. Permisivos con su silencio y con su indiferencia. Partidos que apoyaron el golpe, que sostuvieron con cargos políticos la dictadura ahora quieren ser los justicieros, y eso es parte de lo irreconocible. Lo más importante, lo más verdaderamente determinante son los 30.000 desaparecidos. En nuestro país hay y habrá un antes y un después, todo cambió después de aquel 24 de marzo. Que estos recuerdos nos lleven a la reflexión en cuanto a la intolerancia, en cuanto a hacernos los distraídos, en cuanto a mirar para otro lado. Hubo nuevos espacios para defender derechos, hubo plazas que se llenaron de pañuelos blancos. En memoria y reconocimiento a esos 30.000 desaparecidos vaya nuestro homenaje. Nada más.” -----*

El Concejal Dr. VERGARA: *“A propósito de lo aportado por el Concejal González, yo quería comentar que días atrás estuve charlando con el Sr. Intendente y nos manifestó su preocupación por la falta de médico en Urdampilleta y Pirovano; incluso me preguntó si yo no podía o no tenía gente conocida en Córdoba que pudiera venir a cubrir esas necesidades que son tan importantes como bien lo ha dicho el Concejal González. Hasta incluso me he contactado con gente hasta de Rosario incluso, para ver si se puede conseguir o se puede lograr que esa necesidad sea cubierta. Solamente quería ampliar lo aportado por el Concejal González y bueno, nada más.” -----*

Sin más consideraciones, el Sr. Presidente invita al Concejal González a arriar el Pabellón Nacional dando por finalizada la presente Sesión a la hora 0.15 horas. -----

DANIEL VALLONE
Secretario HCD

JOSE GABRIEL ERRECA
Presidente HCD

